



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Auto interlocutorio No 014
Radicación 2020-00114
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ansermanuevo (V), enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se **DEJA CONSTANCIA** que la providencia notificada por estado N.º 06 del 27 de Enero de 2021, perteneciente a la presente causa, cuenta con RESERVA LEGAL. A efectos de conocer la providencia, debe solicitarse al correo j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

(original firmado)

ROGER OSORIO GARCÍA
Secretario